NÚMERO 4108 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de julio de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 5, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- SEÑORAS ROSA LUNA Y MARTHA GULARTE (Homenaje). (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez, por el término de 20 minutos).

3º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). Carp. 2909/014). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

4º.- LICEO CABO DE SANTA MARÍA. (Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha) (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 567/015). (Informado). Rep. 316 y Anexos I, II y III

5º.- RITA CINCUNEGUI DE BIASSINI. (Designación a la Escuela Rural Nº 33 de Pueblo Biassini, departamento de Salto). (Carp. 354/015). (Informado). Rep. 232 y Anexo I

6º.- HEDERSON CARDOZO. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252 del departamento de Montevideo). (Carp. 1657/016). (Informado). Rep. 601 y Anexo I

7º.- CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN CON RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO. (Aprobación). (Carp. 1257/016). (Informado). Rep. 519 y Anexo I

8º.- ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA. (Aprobación). (Carp. 1002/016). (Informado). Rep. 452 y Anexo I

9º.- ACUERDO CON LOS ESTADOS DE GUERNSEY PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA. (Aprobación). (Carp. 1341/016). (Informado). Rep. 528 y Anexo I

10.- TRATADO CON UCRANIA SOBRE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACIÓN. (Aprobación). (Carp. 1719/016). (Informado). Rep. 618 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 6

4 y 6.- Exposiciones escritas 7, 8

5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

8.- Denuncia sobre violación de la laicidad en un liceo del departamento de Salto

Conflicto en el sector citrícola en el departamento mencionado

— Exposición de la señora representante Manuela Mutti 16

9.- Denuncia sobre violación de la laicidad en un liceo del departamento de Salto

— Exposición del señor representante Gerardo Amarilla 17

10.- Solicitud de que el Codicén adopte medidas para establecer un protocolo que asegure cobertura de emergencia médica a niños y docentes en todo el territorio del país

— Exposición del señor representante Susana Montaner 18

11.- Avances en la agenda de derechos para la población trans

— Exposición de la señora representante Lucía Rodríguez 20

12.- Reclamos por la discontinuidad en los servicios que presta el Banco de la República en el interior del país

— Exposición del señor representante Nelson Rodríguez Servetto 21

13.- Denuncia sobre violación de la laicidad en un liceo del departamento de Salto

— Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes 22

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento 23

18.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 46

15 y 19.- Integración de la Cámara 23, 47

22.- Levantamiento de la sesión 49

15 y 19.- Licencias 23, 47

21.- Rectificación de trámite 49

7.- Reiteración de pedidos de informes 13

20.- Supresión de sesión ordinaria 49

17.- Urgencias 46

ORDEN DEL DÍA

16.- Señoras Rosa Luna y Martha Gularte (Homenaje). (Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez, por el término de 20 minutos) 43

18.- Código del Proceso Penal. (Se prorroga hasta el 1º de noviembre de 2017 su entrada en vigencia)

Antecedentes: Rep. N° 729, de julio de 2017. Carp. N° 2157 de 2017. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 46

— Texto del proyecto sancionado 46

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Mary Araújo, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Beatriz Costa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Paulino Delsa, Gabriel Duche, Diego Durand, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Claudio Lamónaca, Nelson Larzábal, Martín Lema, Omar Machado, José Carlos Mahía (1), Enzo Malán, Eduardo Márquez, Dianne Martínez, Washington Marzoa, Jorge Meroni, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, María Olivera, Nicolás Olivera, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Estela Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Julio Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Jorge Schusman, Enrique Sención, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mary Vega, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera y Tabaré Viera.

Con licencia: Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Richard Charamelo, Catalina Correa, Óscar De los Santos, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Mario García, Constante Mendiondo, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Ope Pasquet, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Eduardo José Rubio, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera y José F. Yurramendi.

Faltan con aviso: Graciela Matiauda.

Sin aviso: Pablo Duarte, Orquídea Minetti, Mabel Quintela y María Pía Viñales.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 17:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 145

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 16 de junio de 2017:
  - Nº 19.499, por la que se aprueba el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, el 21 de noviembre del año 2008. C/780/016
  - Nº 19.500, por la que se aprueban las Notas Reversales relativas al Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, el 21 de noviembre del año 2008, que fueran firmadas el día 31 de julio de 2012 en la ciudad de Montevideo y el día 21 de noviembre de 2012 en la ciudad de Bogotá. C/416/015
  - Nº 19.501, por la que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. C/2796/014
- con fecha 23 de junio de 2017, Nº 19.504, por la que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el predio Padrón Nº 289 (P), localidad catastral La Boyada, departamento de San José. C/849/016

\- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 4 de julio de 2017, sancionó el proyecto de

ley por el que se declara el último lunes de setiembre de cada año "Día del Futuro". C/601/015

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre la moción presentada por varios señores Representantes a fin de crear una Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado. C/1086/016

- *Se repartió con fecha 4 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Universidad de la República contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Constante Mendiondo, sobre los requisitos para inscribirse en la Universidad para los estudiantes que finalizaron la educación media superior en el Consejo de Educación Técnico – Profesional. C/22/015

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las declaraciones efectuadas por el señor Vicepresidente de la República en relación a una presunta conspiración elaborada en Atlanta, contra determinados sectores de izquierda de Latinoamérica. C/2159/017

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE:

- relacionado con la rescisión de un contrato con una firma de plaza. C/2160/017
- acerca de contrataciones de servicios de internación psiquiátrica pediátrica por parte del Hospital Pereira Rosell. C/2161/017
- referente al resultado de una investigación administrativa dispuesta por presuntas irregularidades en el Centro Departamental de Cerro Largo. C/2162/017
- sobre el procedimiento por el que se dio de baja a ambulancias del Hospital de Bella Unión. C/2163/017
- relacionado con diversos incrementos de gastos en el Centro Departamental de Soriano. C/2164/017
- acerca de la contratación de una empresa de plaza para el suministro de lentillas para el Hospital Saint Bois. C/2165/017

El señor Representante Diego Durand solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a presuntas irregularidades en la contratación de empresas de plaza por parte del Banco de Seguros del Estado. C/2166/017

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre el fallecimiento de una paciente durante un traslado desde la ciudad de Guichón hacia el Hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha. C/2167/017

- *Se cursaron con fecha 4 de julio*

Pedidos de informes cuya reiteración solicita a través de la Cámara el señor Representante Guillermo Facello:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, relacionado con el porcentaje del presupuesto asignado por la citada Administración para la publicidad de la revista ANCAP "Energía de Todos". C/140/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la medición de la carga tributaria de la sociedad uruguaya a través del llamado "Día Libre de Impuestos". C/534/015
- al Ministerio de Desarrollo Social:
  - referente a las personas en situación de calle permanente. C/1323/016
  - sobre el tornado que afectara a la ciudad de Dolores y las acciones tomadas por dicha Cartera. C/1441/016
  - relacionado con los resultados surgidos a través de un estudio relativo al embarazo adolescente en nuestro país, y las medidas a tomar por el citado Ministerio. C/1445/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los permisos de construcción por vía de excepcionalidad en la zona de Parque de Miramar, departamento de Canelones. C/1907/017

- al Ministerio de Educación y Cultura:
  - y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CEIP, CES, CETP y al Consejo de Formación en Educación referente a los alumnos repetidores, resultados de las denominadas pruebas PISA, deserciones y organizaciones de educación no formal. C/1355/016
  - y por su intermedio al SODRE y a TNU, sobre la cobertura televisiva desarrollada con motivo del fallecimiento del ex Presidente cubano Fidel Castro. C/1653/016
- a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el estado de las morgues judiciales y las condiciones en que deben desarrollar su trabajo los médicos forenses. C/1399/016

\- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Diego Durand presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incorpora al Código Penal un artículo relativo a la penalización del enriquecimiento patrimonial durante el desempeño de un cargo o empleo público. C/2168/017

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados

ENRIQUECIMIENTO PATRIMONIAL DURANTE EL DESEMPEÑO DE UN CARGO O EMPLEO PÚBLICO. (Se incorpora un artículo al Código Penal estableciendo su penalización)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Incorpórase al Código Penal el siguiente artículo:

"ARTÍCULO.- El que en el desempeño de un cargo o empleo público, se enriqueciera patrimonialmente o determinare el enriquecimiento de un tercero, en forma indebida, será castigado con la pena de 2 (dos) años a 5 (cinco) años de penitenciaría, inhabilitación especial de 2 (dos) a 4 (cuatro) años y multa de 3000 U.R. (tres mil unidades reajustables) a 100.000 U.R. (cien mil unidades reajustables).

Se entenderá por enriquecimiento cuando el patrimonio se incrementara en dinero u otros bienes o se cancelaran deudas.

Será agravante especial de esta conducta el hecho de ser el cargo o empleo de elección popular o de venia parlamentaria".

Montevideo, 4 de julio de 2017

DIEGO DURAND, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por fundamento la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada (Convención de Palermo), reconocida por nuestro derecho interno (Ley Nº 17.861).

Los Estados miembros velarán por la lucha contra la corrupción, siendo necesario fortalecer la transparencia en post de la tolerancia cero contra la corrupción.

Dado los tiempos actuales, es necesaria una norma complementaria del abuso de funciones y específicamente cuando existe un daño patrimonial al Estado.

En el abuso de funciones no se requiere un daño patrimonial y se hace referencia a una conducta que no signifique pérdida en dinero, pero si significa pérdida en la credibilidad del Estado.

Por tal motivo ambos artículos, el abuso de funciones y el presente proyecto subsisten en armonía.

Mucho se ha dicho del abuso de funciones, el cual ha sido declarado constitucional por las integraciones de la Suprema Corte de Justicia, durante distintos gobiernos (de distintos partidos políticos) de la Nación.

En el abuso de funciones, se ataca la incolumidad del Estado, la integridad moral y material (económica) y su decoro.

Es necesario un Estado saludable con finanzas públicas decorosas para llegar y cumplir con los fines sociales.

Los recursos económicos para cumplir con las políticas sociales, salen de una correcta y transparente administración, de quienes ocupan cargos públicos, y que por ende se legitiman con salarios dignos.

Si el salario de los altos cargos públicos es digno, deberá ser digna la administración de los recursos y bienes del Estado y esencialmente proteger el patrimonio Estatal.

Dichos cargos públicos se sustentan de los recursos económicos esencialmente de la fuente de empleo privada, que logra que se vuelquen los dineros del contribuyente en políticas públicas con fines sociales, para hacer una comunidad funcional y un Estado que legitima su propia existencia y fines.

De la misma manera que se le exige al ciudadano común transparencia como los casos de leyes de inclusión financiera y lucha contra el terrorismo y lavado de activos (fundados en la propia Convención de Palermo); más responsabilidades tienen los que ocupan cargos que se sustentan con los dineros de los ciudadanos comunes.

Es necesario a diferencia de los proyectos presentados con antelación, en lo sustancial de la presente tipificación, la eliminación a la referencia a persona interpuesta, ya que cuando una persona actúa el tipo penal no importa si lo hace en forma directa o con ayuda de un partícipe, que se presta al ocultamiento de la maniobra.

El interpuesto será castigado por el Juez conforme a las normas generales de los artículos 60 y siguientes del Código Penal. Por lo tanto es inútil referirse a él en forma expresa en el tipo penal.

Se elimina la referencia del lapso de cinco años para poder investigar, concurriendo a la igualdad de trato ciudadano, conforme a las normas generales de prescripción del propio Código Penal.

La investigación se podrá hacer en cualquier momento mientras el delito no haya prescripto.

Sería incongruente proyectar la imprescriptibilidad y fijar en este caso un lapso de posible acción o investigación abreviada.

Referirnos a bienes inmuebles o muebles, es una valoración superflua, razón por la cual en las especificaciones de bienes se incluyen ambos.

Marca fundamental importancia, que el titular del cargo o empleo no se enriquece, pero si determina el enriquecimiento de un tercero. Que no sería una persona interpuesta para ocultar el enriquecimiento del autor, sino que sería una tercera persona, enriquecida por la liberalidad ilícita del titular de ese cargo o empleo público.

La pena para la persona interpuesta o de una eventual persona interpuesta, no necesita tratarse especialmente en el tipo penal, desde que se soluciona correctamente con las normas generales de los artículos 60 y siguientes del Código Penal.

El castigo de la persona interpuesta, será resolución del Juez aplicando los principios generales y normas generales de la legislación penal.

Por tal motivo es innecesaria la mención expresa de la pena a aplicar a la persona interpuesta. El interpuesto en la mayoría de los casos responderá como coautor, con lo cual la pena será la misma que el autor.

Aplicar un castigo severo, es de rigor técnico y siguiendo la filosofía y espíritu del legislador en los delitos de lavado de activos, narcotráfico y terrorismo que amparan la Convención de las Naciones Unidas.

Las políticas de derecho penal supranacional y exigencias de transparencia, llevadas adelante por ejemplo en Estados Unidos, son el criterio a seguir respecto de las políticas legislativas de lucha contra la corrupción, a fin de igualar la sistematización penal.

Cuando se daña el patrimonio del Estado (tipo en cuestión), no solo se ataca la credibilidad, sino los recursos económicos finitos, con lo cual se sustenta así mismo la Nación y las políticas públicas que hacen a la eficiencia del Estado y a la protección de sus ciudadanos conforme a la carta magna.

Montevideo, 4 de julio de 2017

DIEGO DURAND, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento:
  - sobre falta de equipamiento en la Escuela Nº 28 de Capilla del Sauce, departamento de Florida. C/22/015
  - relacionada con la necesidad de contar con profesores de inglés, plástica y educación

física en la Escuela Nº 73 de Villa Independencia, departamento de Florida. C/22/015

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a carencias en el Liceo de Capilla del Sauce. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, acerca de la necesidad de que dicho Banco actualice la información financiera del FONASA en su página web. C/22/015

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, sobre los cambios en las jornadas laborales de muchos trabajadores a raíz de la aplicación de la ley de control del tabaquismo. C/22/015

El señor Representante Gabriel Duche solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la falta de iluminación en la rotonda de la Ruta Nacional Nº 18, a la altura de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/22/015

La señora Representante Cecilia Bottino solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, al Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia y a INMUJERES; a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes; a la Bancada Bicameral Femenina; a Mujeres de Negro; a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica de Paysandú; al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica; a la Intendencia de Paysandú y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca del femicidio en nuestro país. C/22/015

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU; y a todos los medios de comunicación del país, referente a la necesidad de contar con más cajeros automáticos en el departamento de Maldonado. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de julio de 2017.

Con aviso: Sergio Mier.

Sin aviso: Mabel Quintela.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 4 de julio

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Amin Niffouri Blanco y Sergio Mier.

Sin aviso: Mario García.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Sergio Mier.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Mabel Quintela".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre falta de equipamiento en la Escuela Nº 28 de Capilla del Sauce, departamento de Florida

"Montevideo, 4 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su

intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida; y a los medios de comunicación del departamento de Florida. La Escuela N° 28 ubicada en la villa Capilla del Sauce, al norte del departamento de Florida por la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, es una preciosa escuela que ha sido remodelada y arreglada hace poco tiempo. Sin embargo, al igual que todas las localidades pequeñas del interior del país, desde siempre han quedado postergadas a la hora de repartir distintas instancias de progreso. También es así en la educación, en la parte pedagógica y en el mantenimiento edilicio como en equipamiento, aunque en esos dos últimos casos, no es relativo a dicha escuela. En los últimos años, el gran desarrollo de la tecnología y el gran cambio cultural, ha hecho que la brecha entre los institutos de enseñanza de las ciudades y de las localidades pequeñas sea cada vez mayor. Esa escuela tiene necesidad de contar con profesores que en las actuales circunstancias se den y es prioridad contar con algo tan sencillo como con un docente de educación física, de plástica o de música. Se podrá, con razón, argumentar que las clases de inglés son por video conferencia, pero esa escuela no tiene conexión a la fibra óptica, a pesar de estar instalada desde hace ya unos meses. Cuando hablamos de equipamiento, nos referimos en primer lugar a bancos, sillas, mesas y de esa forma sigue la larga lista, pero también las escuelas deberían de poder contar con un tenis de mesa, para que los niños desde la escuela vayan adquiriendo hábitos saludables, especialmente en el deporte. En resumen, debido a las carencias en la organización, nuestros niños de origen rural, ven disminuida su educación y formación, respecto a los niños de escuelas urbanas. Es por eso que es necesario e imprescindible dotar de profesores de esas áreas (inglés, plástica, arte, gimnasia, música, entre otras) que recorran las escuelas rurales, dos a tres veces por semana, a fin de eliminar las actuales discrecionalidades que se dan en contra de los más humildes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

2) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, relacionada con la necesidad de contar con profesores de inglés, plástica y educación física en la Escuela Nº 73 de Villa Independencia, departamento de Florida

"Montevideo, 4 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del referido departamento, en relación a la Escuela N° 73 del centro poblado Independencia, departamento de Florida. Las localidades pequeñas del interior del país, desde siempre han quedado postergadas a la hora de repartir las distintas instancias de progreso. También es así en la educación, ya sea en la parte pedagógica, edilicia como de equipamiento. Sin embargo, en los últimos años, el gran desarrollo de la tecnología y el gran cambio cultural, han hecho que la brecha entre los institutos de enseñanza de las ciudades y de las localidades pequeñas sea cada vez mayor. Es por eso que la Escuela N° 73, en las actuales circunstancias, no tiene oportunidad de tener docentes de inglés, de plástica o de educación física. Esa escuela, cuenta con 52 niños de educación inicial tres a sexto grado, y es el caso típico de carencias que nunca se solucionan. En resumen, debido a las carencias en la organización, nuestros niños de origen rural, ven disminuida su educación y formación, respecto a niños de las escuelas urbanas. Es necesario e imprescindible dotar de docentes de esas áreas (inglés, plástica, arte, gimnasia, música, entre otras) que recorran las escuelas rurales, dos a tres veces por semana, a fin de eliminar las actuales discrecionalidades que se dan en contra de los más humildes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

3) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a carencias en el Liceo de Capilla del Sauce

"Montevideo, 4 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación de dicho departamento. El Liceo de la villa Capilla del Sauce, departamento de Florida, es muy querido y cuidado por la comunidad, y junto con el Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y la escuela, son reales motivos de orgullo de la comunidad. Dicho liceo, reúne 108 jóvenes estudiando, donde muchos son del medio rural. A raíz de la voladura del techo, se realizaron distintas reparaciones, colocando un nuevo techo de isopanel. Sin embargo, la empresa se fue y algunas reparaciones quedaron pendientes. La caja fuerte no abre más, se llueven algunos techos recién colocados, aparecieron humedades donde antes no estaban y el pararrayo es obligatorio en los techos de isopanel, pero el liceo no cuenta con este. Eso es esencial e importante de solucionar, pero de igual forma es importante poder contar en el liceo con un par de mesas de ping pong, a fin de que los jóvenes las usen en los recreos. Actualmente, se está dando de baja una mesa que ya ha cumplido los 20 años de uso intensivo en el liceo y es aquí cuando debemos de ser coherentes con nosotros mismos. ¿Es real que sea importante contar con el deporte en una institución educativa? ¿Es importante que los jóvenes estén contentos y felices haciendo deporte dentro del liceo o es mejor que estén en la calle? Por lo tanto, agradecemos poder solucionar dichas carencias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

4) Exposición del señor representante Martín Lema al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, acerca de la necesidad de que dicho Banco actualice la información financiera del Fonasa en su página web

"Montevideo, 4 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). La Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, sobre el derecho de acceso a la información pública, tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa, y garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, siendo de aplicación a todos los organismos públicos. La página web del BPS publica en el capítulo de información financiera los ingresos - egresos del Fondo Nacional de Salud (FONASA), y en consecuencia, el resultado mensual y acumulado. Al día de la fecha, en relación a la información publicada del año 2017, solo se encuentran los datos correspondientes a los meses de enero y febrero. Por lo expuesto, considerando dicha información relevante en virtud del déficit proyectado e histórico, es que exhortamos al BPS a publicar en su página web la información actualizada del FONASA al mes de mayo de 2017, así como a mantener un plazo de actualización que no supere los quince días del mes vencido. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor representante Gonzalo Novales a la Presidencia de la República y a los ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, sobre los cambios en las jornadas laborales de muchos trabajadores a raíz de la aplicación de la ley de control del tabaquismo

"Montevideo, 4 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referida a la aplicación práctica de la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008, sobre el control de tabaquismo. El Poder Ejecutivo, por medio de la mencionada ley, estableció la prohibición de fumar o mantener encendidos productos de tabaco, entre otros, en espacios cerrados de uso público, en espacios cerrados que sean lugar de trabajo, en espacios cerrados o abiertos, públicos o privados, etcétera. Esa medida, que apoyamos desde un principio, trajo aparejado un cambio de conducta en los uruguayos, tanto en los fumadores como en los no fumadores. Esa ley, que inicialmente fue muy resistida, paulatinamente se ganó la aprobación de todos los uruguayos. Ahora bien, desde el punto de vista laboral, entendemos que la citada ley también trajo aparejados cambios en las jornadas laborales de muchos trabajadores y cambios también en los lugares de trabajo. Hoy en día es muy común, con la

tolerancia del empleador, de pasar por algún establecimiento comercial o por alguna oficina pública y ver a varios fumadores -sin estar en uso de su media hora de descanso- despuntando su vicio fumando un cigarrillo en la puerta, o salida del establecimiento u oficina. Sin duda alguna, esa ausencia temporal de su lugar de trabajo del fumador trae aparejada una recarga en el trabajo de algún compañero o que la tarea que estaba realizando se vea postergada. Según un pormenorizado estudio recientemente publicado se concluye que 'los empleados que fuman imponen costos adicionales significativos a los empresarios.....'. También ese estudio expresa que un trabajador fumador se desconecta de su trabajo un mínimo de entre una y tres veces por jornada por un lapso de 15 minutos. Haciendo una proyección anual vemos que, el trabajador fumador, con esa desconexión o retiro de sus lugares de trabajo varias veces al día, trabaja varios días menos que un trabajador no fumador. Entendemos que la ley de control del tabaquismo es una excelente herramienta y está logrando sus objetivos de desestimulación al consumo de tabaco pero, con la puesta en práctica de la misma, se van dando situaciones que merecen resolverse. En ese sentido es que nos dirigimos a las autoridades competentes para que, a más de diez años de la aplicación de esa ley, se saquen conclusiones de la misma velando no sólo por los fumadores o eventuales fumadores sino también y, sobretodo, por el derecho de los trabajadores no fumadores que muchas veces ven recargado su trabajo por la salida a fumar de su compañero fumador. Esa ambigua situación debe ser considerada ya que la misma puede generar un mal ambiente laboral, una merma en el desarrollo de la función que está tratando de forma desigual a los trabajadores. La situación de un trabajador no fumador merece ser contemplada. Entendemos, que una forma de estimular al trabajador público no fumador es otorgándole una licencia anual reglamentaria superior a la otorgada a un trabajador fumador. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor representante Gabriel Duche al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la falta de iluminación en la rotonda de la Ruta Nacional Nº 18, a la altura de Vergara, departamento de Treinta y Tres

"Montevideo, 5 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el motivo de solicitar la colocación de iluminación en la rotonda de la Ruta Nacional Nº 18 Ricardo Ferrés, kilómetro 345,5, tramo ciudad de Vergara - ciudad de Treinta y Tres. Vecinos, transportistas y visitantes de la ciudad nos expresan su preocupación por la falta de iluminación de la mencionada ruta, generando falta de visibilidad en la normal circulación, lo que puede ocasionar futuros siniestros. Es de nuestro interés su realización a la brevedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL DUCHE, Representante por Treinta y Tres".

7) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino a los ministerios del Interior; de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, al Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia y a Inmujeres; a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Representantes; a la Bancada Bicameral Femenina; a Mujeres de Negro; a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica de Paysandú; al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica; a la Intendencia de Paysandú y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca del femicidio en nuestro país

"Montevideo, 5 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y, por su intermedio, al Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), a la Comisión Departamental de lucha contra la Violencia Doméstica de Paysandú, al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica; a la Intendencia de Paysandú; a la Bancada Bicameral Femenina; a la Comisión Especial de equidad y género; a Mujeres de Negro; y a los medios de comunicación de Paysandú. Una muerta más, otra mujer asesinada a manos de su pareja, una menos. Esta vez le tocó a la señora Karin Da Silva, el femicidio Nº 19 este año en el Uruguay. La violencia de género es un tema complejo que demanda un análisis serio y responsable. Esas

acciones violentas contra la mujer, tiene sus raíces en la estructura misma de la sociedad y profundamente arraigadas durante décadas, se manifiestan de distintas formas desde las psicológicas hasta las más graves como es la muerte de la mujer por motivos de violencia doméstica. En tal sentido, lleva razón la señora Patricia Laurenzo, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Málaga: el argumento más convincente para la tipificación del femicidio tiene que ver con que a diferencia del homicidio común, en la muerte violenta de mujeres por razón de género, a la víctima se le quita la vida por roles asociados a su género, en el marco de relaciones de poder entre los sexos construidas de forma inequitativa que crean relaciones de poder y subordinación, características de la estructura patriarcal de la sociedad, y esa discriminación estructural hace que en esas muertes no solamente se lesione la vida de la mujer sino también su dignidad. En todos esos casos, el autor conoce a la víctima y no le da muerte por su género sino en función del ejercicio de una relación desigual de poder en base al género, de que son parte esas personas en concreto. No se da muerte a una mujer por su condición de tal; se da muerte a una mujer en el contexto del vínculo particular entre esas personas, atravesado por el ejercicio de violencia machista. Uno de los factores que otorgan ventajas a la tipificación del femicidio, es el hecho de que permite confrontar a los operadores jurídicos, jueces, fiscales, abogados, policías, con la realidad de la violencia de género. Todos ellos viven inmersos en esta sociedad patriarcal y por lo tanto vemos tipificaciones como homicidios simples o aún justificaciones como crímenes pasionales o con desequilibrios psíquicos que acaban por beneficiar al autor con distintas atenuantes de la pena. Si bien esa nueva situación en el ámbito jurídico con la promulgación de la ley que tipifica el femicidio como agravante del homicidio que modificará los artículos 311 y 312 del Código Penal, colabora a que la violencia de género disminuya, no es suficiente garantía desde el punto de vista social; la violencia de género, el machismo tiene bases culturales muy profundas, que a través de los años ha generado costumbres, ideologías consideradas y aceptadas como normales. En tal sentido, se hace necesario analizar el sistema de valores imperantes en la sociedad. Comenzar a pensar y actuar distinto a lo hecho, incorporar en nuestra esencia que el pensamiento machista solo contribuye a una sociedad desigual y asegura más violencia. Tenemos que incorporar en nuestra agenda diaria como país que ninguna mujer es menos que nadie y que no estamos dispuestos como sociedad a ver asesinada otra solo por la condición de haber nacido mujer. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú".

8) Exposición del señor representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU; y a todos los medios de comunicación del país, referente a la necesidad de contar con más cajeros automáticos en el departamento de Maldonado

"Montevideo, 5 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a los medios de comunicación nacionales. En los últimos días hemos tomado conocimiento de que las sucursales del BROU en el interior de país comenzarán a aplicar el régimen de abrir dos veces por semana al público, mientras que en otras se empezará a utilizar el sistema de buzoneras, prescindiendo así de las cajas. Queremos rechazar con énfasis esa resolución del BROU, que determina que, a partir del día 17 de julio del año en curso, en la sucursal de Punta del Este, del departamento de Maldonado, no se realicen más operaciones, disponiendo que todas se hagan a través de los cajeros y las buzoneras, debiendo quien no lo pueda hacer dirigirse a la sucursal más cercana que, está en la ciudad capital del departamento de Maldonado. Parece un despropósito plantear esa situación en todas las sucursales, pero especialmente en la ciudad de Punta del Este, desconociendo la ubicación estratégica de la sucursal en el principal balneario del país. Creemos que es un grave error y que no se puede experimentar con la seguridad de la gente. En la Comisión de Hacienda de esta Cámara, con total irresponsabilidad, el Directorio del BROU afirmó que se iba a experimentar y en el caso de que no resultara favorable se desandaría la experiencia. La pregunta es: ¿a quién es que no le tiene que resultar favorable dicha resolución? ¿Quién medirá lo exitoso o no de una medida de esa envergadura? Hasta ahora ninguno de los argumentos utilizados en la defensa de esa medida es pensando en la gente y su bienestar. Se dice que la razón para la incorporación de las buzoneras y para cerrar tres días en la semana es a los efectos de modernizar la operativa con las tarjetas de débito; al respecto, preguntamos: ¿se estudió el espectro de personas que accederían a

esos servicios? También en la zona de la Barra de Maldonado, en el mes de marzo, fue cerrado el Mini BROU y, por obras de ampliación en la estación de servicio, fue retirado el cajero automático ubicado en el local de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) de dicha zona que, además de una población permanente importante, también tiene un gran flujo de turistas. Siguiendo el recorrido definido por Manantiales, Buenos Aires, José Ignacio y Garzón, departamento de Maldonado, no existe ni un cajero ni una buzonera que permita una operativa bancaria ágil y segura. Por otra parte, hay demoras en las recargas de los cajeros, que muchas veces no cuentan con dinero, como por ejemplo en el día 4 de julio del año en curso, donde se constató la falta de efectivo en el Punta Shopping, en la ciudad de Punta del Este y en la ciudad de San Carlos. No menor es la problemática; si el BROU piensa adoptar, como vemos, esa modalidad de modernización en la gestión bancaria y fomentar el uso de las tarjetas de débito, ¿cómo es posible que haya tan pocos cajeros en el interior? En el caso de la ciudad de Maldonado, los cajeros son notoriamente insuficientes, debiendo los usuarios trasladarse grandes distancias para hacer uso de ellos. En suma, lejos de estar optimizando la gestión y ante el interés de fomentar la bancarización, solicitamos se revea la decisión adoptada y se busque soluciones a las localidades mencionadas, manteniendo la operativa actual en la sucursal de Punta del Este. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

7.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 20 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Hemos recibido hace poco el Nº 7, Año 5 de la revista ANCAP Energía para Todos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el tiraje de esa revista. 2) Cuál es el costo de cada ejemplar. 3) Qué porcentaje del presupuesto asignado por ANCAP a publicidad o comunicaciones representa dicha publicación. 4) A qué público va dirigido. 5) A quiénes se envía. 6) Cuál es el objetivo de la publicación. 7) Cuál ha sido la evaluación luego de siete números, en cuanto al alcance de los objetivos pretendidos. 8) Si se seguirá editando. 9) Si se considera una eficiente y eficaz decisión invertir en una publicación, que entre otras notas a señalar dedica una nota al Museo del Carnaval. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 20 de octubre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. Año a año, la prensa informa sobre 'El día libre de impuestos®' que es una forma de medir la presión tributaria sobre la sociedad en su conjunto, identificando el día hasta el cual esta debe 'trabajar' para hacer frente al pago de los impuestos. Por ser ese un índice muy práctico para la comprensión de la economía por parte de la ciudadanía que no está vinculada al conocimiento académico de la misma, solicitamos: 1) Desde el año 2000 al año 2015, qué día correspondió cada año al 'libre de impuestos'. 2) Realizar una proyección a futuro indicando, desde el año 2016 al año 2020, qué día corresponderá en cada año al 'libre de impuestos'. 3) Explicar las variaciones impositivas que se han considerado en cada año para llegar a determinar el día en cuestión. 4) Señalar, en el ranking mundial, el lugar que tiene Uruguay en ese índice, haciendo la salvedad de que pueda tener variaciones en el nombre del mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 1° de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente

pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Informar: 1) La evolución de personas en situación permanente de calle, que se niegan a estar en los refugios, desde la creación de ese Ministerio hasta la fecha, indicando la cantidad, la edad, el sexo, la razón por la que no acceden al refugio, y el motivo de vivir en la calle. 2) Si bien la población en situación de calle en el departamento de Montevideo, especialmente, es muy móvil, solicitamos indicar las zonas de mayor localización de las mismas, y si es posible el motivo. 3) Señalar si esa Secretaría de Estado posee datos de la antigüedad de la situación de calle de las personas cuantificadas, así como si las mismas tienen familia o no. 4) Si es cierto que la cantidad de mujeres y niños en la situación considerada ha descendido, detallando a qué factor lo atribuye. 5) En el mes de junio del presente año un jerarca de ese Ministerio declaró a la prensa que se trataría de dar una vivienda a todos los que aún permanecían en situación de calle, a fines del mes de agosto del corriente año otro jerarca de ese Ministerio, por igual vía, informó que la cantidad de personas en esa situación casi se duplicó, y que muchos de ellos eran hombres en el entorno de los 30 años. Detallar ambas afirmaciones, en el entorno y con los datos censales de junio y agosto, así como con las posibilidades económicas de ese Ministerio. Además, informar la incidencia que pudo tener la promesa de un techo e indicar a qué otros factores atribuye el incremento en la cantidad de personas en esa situación. 6) La metodología que usa el Ministerio a los efectos censales de ese grupo de población y su margen de error. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 29 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En relación al tornado que casi arrasó la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, indicar las acciones realizadas por ese Ministerio, monto de las mismas y estado en el que se encuentran. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 29 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Durante los últimos días ha circulado un estudio realizado por ese Ministerio, la Universidad de la República y la Organización de las Naciones Unidas, donde se da cuenta que el 57 % de las madres jóvenes, de entre 15 y 24 años, no estudian ni trabajan, el 85 % no tiene trabajo ni tampoco lo busca, casi una de cada tres vive bajo condiciones de pobreza y el 35 % no vive con su pareja. Por lo expuesto, informar: 1) Si los apostillados anteriores son ciertos y surgen del estudio mencionado. 2) En caso afirmativo, indicar si esa es una realidad nueva para el Ministerio o si ya tiene una identificación social de hace 20 años. 3) Detallar las acciones concretas que ha realizado esa Secretaría de Estado, desde su creación a la fecha, sobre el denominado embarazo adolescente. 4) Graficar la incidencia que han tenido los programas que se mencionen en respuesta al numeral 3) en la población objetivo. 5) Explicación de los correctivos realizados a los programas, al aumentar o llegar a una meseta los indicadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

6) "Montevideo, 3 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En base a numerosos datos que aportan los vecinos de Parque Miramar, departamento de Canelones, que refieren a que la excepcionalidad es común en la zona, solicitamos que se nos informe: 1) Tipos de permisos que se exigen para la construcción de viviendas en el Parque Miramar. 2) Normativa medioambiental que rige para dichas construcciones. 3) Si el otorgamiento de permisos de construcción por la vía de la excepcionalidad, o sea, sin cumplir las normas, corresponde a ese Ministerio o a la Intendencia de Canelones. 4) Controles medioambientales que ese Ministerio ha realizado en esa zona y los resultados obtenidos. 5) Si por el otorgamiento de excepcionalidad esa Secretaría de Estado o la Intendencia de Canelones perciben alguna suma de dinero por trámite, mensura, sellados, etcétera. 6) Si ese Ministerio ha participado, tenido conocimiento u otorgado permisos de edificación mediante el mecanismo de excepciones para la construcción de viviendas, edificios de apartamentos u hoteles en la referida zona. Saludamos al señor Presidente muy

atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

7) "Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. De acuerdo a las últimas declaraciones en la prensa, de diversos jerarcas de las distintas ramas de la educación, solicitamos se sirvan responder a cada ítem la evolución desde el año 1985 a la fecha, en todos los casos remitir las cifras estadísticas, si corresponden, la gráfica y la evaluación que se hace de las mismas en forma oficial. Por lo expuesto, indicar: 1) Concepto de repetición de año y directivas para aplicarlo en cada organismo. 2) Cantidad y edad de los alumnos repetidores por año lectivo. 3) Porcentaje del programa de cada año y/o materia que efectivamente se brinda al alumno. 4) Evaluación del sistema de calificación del aprendizaje, de su uso y su efecto sobre el alumno. 5) Concepto de abanderado, forma de selección de los mismos y directivas de aplicación en cada organismo. 6) Resultados de las denominadas pruebas PISA. 7) Diferencias encontradas en la evaluación de los resultados de las pruebas PISA-L 2009-2014. 8) Meta de cada organismo para el término del presente período de Gobierno, si es o no posible alcanzarla y los motivos. 9) Concepto de deserción y directivas para reducirlo en cada organismo. 10) Cantidad, edad y año lectivo de los alumnos que han desertado del sistema. 11) Organizaciones de educación no formal que existen en forma paralela a los organismos de educación formal. 12) Porcentaje de reinserción en el aprendizaje que tiene cada una de las organizaciones de educación no formal y las diferencias de currícula con su similar en educación formal. 13) Evaluar el éxito de las organizaciones de aprendizaje no formal, y la realización por el organismo al respecto. 14) Si se considera que algunos alumnos de su organismo son estigmatizados. En caso afirmativo, evaluar las causas y cuantificar. 15) Agradecemos que esta pregunta sea contestada teniendo en cuenta la experiencia de vida de los propios jerarcas cuando ellos cursaban estudios. Si en esos años era común y obligatorio para todos los padres presentar la certificación de asistencia al centro de aprendizaje correspondiente, para hacer efectivo el cobro de la asignación familiar por cada hijo. Si se considera que esa acción ayer u hoy provocan algún estado emocional negativo en la familia o en el educando, como ser: culpa, estigma o pereza. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 6 de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y a Televisión Nacional Uruguay. Informar: 1) Si con motivo del fallecimiento del señor Fidel Castro en la República de Cuba, se realizó una programación o cobertura especial del evento. 2) Si se envío a camarógrafos y periodistas a seguir los ceremoniales in situ. Señalar los costos de pasaje aéreo, estadía y manutención. 3) Detallar como se alteró la programación con motivo de la cobertura y si alguna de las transmisiones se realizó en directo, y por cuál vía. 4) Variación en el rating a favor que tuvo el canal en los horarios de la transmisión del evento. 5) Explicar la justificación de dicho gasto, y los motivos por los que se creyó oportuno, dejando de lado la cobertura vía corresponsales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

9) "Montevideo, 14 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia. En estos días, en los medios de prensa hemos visto distintos reclamos que realizan los médicos forenses sobre el estado de las morgues judiciales y sobre las condiciones en que deben desarrollar su trabajo. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Cantidad, lugar y dirección de las morgues forenses existentes en el país. 2) Detallar los elementos básicos que una morgue forense debe tener para poder funcionar y, un costo aproximado del gasto anual de cada una. 3) Cantidad de médicos forenses y otros auxiliares aplicados a la tarea con que cuentan, detallar por departamento. 4) Si se realizan controles de calidad o del estado de las instalaciones. 5) Probabilidad de error que tienen los

estudios forenses, tomando como parámetro el estado de los lugares y condiciones en que se realizan los mismos. 6) Medidas higiénico-ambientales que se usan para los residuos forenses. 7) Si es cierta la afirmación que, en la nueva morgue de la ciudad de Montevideo 'los líquidos corporales y trozos de tejidos sin valor pericial son vertidos directamente en la red de saneamiento del departamento'. En caso afirmativo o negativo, detallar el procedimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Denuncia sobre violación de la laicidad en un liceo del departamento de Salto.

Conflicto en el sector citrícola en el departamento mencionado

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Manuela Mutti.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Señor presidente: en mi departamento, estos días, ocurrieron dos hechos muy importantes. Uno de ellos -que salimos a denunciar y tuvo connotaciones públicas de forma rápida- fue la violación de la laicidad en la educación pública -y, por ende, también en nuestro Estado- y de las leyes que nos hemos dado en este Parlamento. Este hecho está siendo investigado por las autoridades competentes y cuando la investigación finalice sabremos con exactitud lo que sucedió.

Anda circulando un video -que se viralizó en las redes- acerca de esa charla. En parte creo que nos da mucho material y muchas herramientas de análisis. Ese estudio ya no nos compete, sino que corresponde al consejo desconcentrado de Secundaria.

Hemos recibido muchísimas críticas por haber hecho esta denuncia -críticas de actores políticos, críticas de otras personas-, muchas de ellas infundadas. Por hacer esta denuncia nos acusaron de golpistas. ¡Por defender al Estado nos acusaron de golpistas! Nos acusaron de dictadores por defender la laicidad en un contexto republicano de un Estado laico. ¡Increíble! ¡Insólito!

Nos acusaron de cobrar sueldos millonarios, cuando creo que es *vox populi* que la fuerza política a la que pertenezco -el Movimiento de Participación Popular- topea los sueldos; cuando hemos hablado de transparencia; cuando cualquier ciudadano puede ingresar a la web del Movimiento de Participación Popular y ver allí qué sueldos percibimos, de qué haberes disponemos. Son datos públicos; están en la web.

Nos acusan de no trabajar, cuando el pueblo de Salto recibió rendiciones de cuenta -en el caso de esta señora legisladora- de lo actuado en forma pública cada año de la legislatura.

Me acusaron de no ser madre, cuando tengo un hermoso niño de seis años que se llama Facundo. Las que son madres saben lo que cuesta eso en esta función.

No voy a contestar más -espero no tener que volver a hacerlo- comentarios que nada tienen que ver con la denuncia que realizamos y que, sin duda, tienen intencionalidades, que no son la defensa de la laicidad y de las normativas de nuestro Estado. Por eso me voy a referir al segundo hecho importante que vivió este departamento, mi departamento, nuestro Salto, en conflicto una vez más.

Recibimos denuncias de incumplimientos en un sector tan importante como el del citrus, que nos tiene acostumbrados a la precariedad laboral. Lo voy a volver a denunciar porque es algo que sí atañe a todos los salteños. Por eso es que no me voy a volver a meter en la denuncia sobre la laicidad.

En estos días, en Salto se ha acusado a los trabajadores de trancar portones y tomar medidas sindicales.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Permítame concluir, señor presidente.

Se les dijo que si continuaban con las medidas sindicales, defendiendo sus derechos, iba a haber un *lockout* patronal. Nos parece una barbaridad, y más en el contexto de que el Estado ha dado a esa empresa US$ 27.000.000 a través del BROU; le ha financiado $ 7.000.000 a través de UTE; le ha abierto mercados a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; ha negociado constantemente y el ministro de Trabajo y Seguridad Social ha estado atrás de esta empresa junto con el director Nacional de Trabajo para tratar de llegar a acuerdos con los

trabajadores. Por eso hoy estamos planteando este tema.

Nos alegramos muchísimo de la intervención del nuevo director Nacional de Trabajo, quien logró un acuerdo en nuestro departamento. Esperamos que esta vez la empresa cumpla con abonar el salario de los trabajadores, los aguinaldos que les debe y la licencia de 2015. Desde acá queremos pedir responsabilidad patronal e intervención más firme…

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. ¿Adónde desea enviar sus palabras?

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, al director Nacional de Trabajo, al PIT-CNT, a la prensa nacional y, en particular, a la de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Denuncia sobre violación de la laicidad en un liceo del departamento de Salto

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: en estos días estamos asistiendo a una polémica a raíz de un grupo de madres de la ciudad de Salto -al que hacía referencia la diputada preopinante- que realizó un taller en el Liceo N° 1 de aquella ciudad, cuyo tema central, según las organizadoras expresaron, fue la responsabilidad en la sexualidad.

Horas después del taller se generó, a través de las redes sociales y medios de comunicación, una catarata de denuncias, acusaciones y prematuras sentencias de autoridades de la enseñanza que, antes de llevar adelante la investigación sumaria, ya hablaban de hechos gravísimos y concluían rápidamente, sin investigar, que se había violado la laicidad.

Se levantaron voces que reclamaban sanciones para la directora del liceo, que planteaban una suerte de mordaza y el escarmiento a las madres que se habían atrevido a hablar, así como a las que quisieran imitarlas.

Realmente nos sorprende que no se actuara con la debida prudencia y cautela. Prácticamente al grito, sin escuchar la otra campana, sin la más seria y profunda investigación, como el tema amerita, se sacaron conclusiones y se trasmitieron simultáneamente en medios de comunicación, lo que derivó en la separación del cargo y en la retención de haberes de una directora con una carrera y una muy buena trayectoria, sin manchas en su historia laboral, a diferencia de otros tantos casos sonados, que no voy a comentar. A lo largo de los últimos años se han denunciado otros casos, con pruebas y documentación contundente de violación de la laicidad y, sin embargo, nadie fue separado del cargo y ninguna investigación se abrió.

Quiero trasmitir hoy al Parlamento la voz de esas madres que decían, en una nota que nos llegó y que fue remitida a muchos legisladores, que ellas constataron la falta de conocimiento de los hijos y sus pares de los diferentes aspectos y consecuencias de las decisiones vinculadas a su vida sexual. Desde la educación formal, muchas veces los contenidos se limitan a la información técnica reducida a la genitalidad, pero no se habla de la dimensión afectiva de la persona. Agregaban que en el taller se les planteó a los jóvenes la importancia de tomar decisiones con responsabilidad ante el ejercicio de la sexualidad y de asumir que toda decisión conlleva consecuencias y responsabilidades.

Agregaban que los jóvenes de esa edad tenían el derecho de contar con la más amplia información sobre los temas a los que debían enfrentarse, ya que tener información les permitiría elegir con reflexión y libertad responsable lo que quieren para su vida.

Enfáticamente aclaran que no fue una jornada de capacitación contra el aborto, sino que fue un taller para hablar de la afectividad y la sexualidad desde un enfoque integral, basado en datos científicos y en la experiencia personal como padres. No se planteó ninguna postura en contra ni a favor del aborto. Se explicó sí que el aborto no debe ser tomado como un método anticonceptivo, como han manifestado en reiteradas oportunidades las propias autoridades del Gobierno.

El taller se llevó a cabo siempre en un ámbito de libertad, respeto y neutralidad, buscando aportar elementos que muchas veces se omiten dentro de los currículum oficiales, para que los jóvenes puedan formar libremente su propia opinión.

La información proporcionada este año por el Ministerio de Salud Pública sobre embarazo adolescente expone claramente la necesidad de dar información sobre sexualidad responsable y las consecuencias que pueden devenir por falta de conocimiento o no cuidado en su ejercicio. Consideramos que nuestra educación es laica y en un clima de tolerancia debe ayudar a los jóvenes en la toma de decisiones responsables, brindándoles todos los elementos necesarios que los puedan ayudar a discernir.

Quisiera recordar en este ámbito lo que significa realmente el concepto de laicidad, porque mucho se habla y a veces parece que no hay conocimiento cabal de ello.

El artículo 17 de la Ley General de Educación N° 18.437 establece: "El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

De acuerdo con lo que establece la ley, considero que la directora ha actuado en el marco de la descentralización y la libertad de cátedra. Al amparo del cumplimiento de los artículos legales promovió alianzas de aprendizaje, de acuerdo con el nuevo concepto de educación que necesariamente debe involucrar a la comunidad y especialmente a las familias.

En suma, no ha hecho otra cosa que contribuir a proporcionar información a los jóvenes para que, responsablemente, puedan adoptar decisiones, conociendo los derechos y los riesgos respecto a la salud sexual y reproductiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección del Liceo Nº 1 de Salto, al Consejo de Educación Secundaria, al Codicén de la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, a la prensa de Salto y al señor presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de que el Codicén adopte medidas para establecer un protocolo que asegure cobertura de emergencia médica a niños y docentes en todo el territorio del país

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en setiembre de 2015 formulé un pedido de informes por medio del cual manifesté mi inquietud por conocer la cobertura de emergencia médica que hay en los centros educativos.

Me consta que en Tacuarembó existen dificultades de cobertura de emergencia móvil en los centros de estudio, motivo por el que quise saber qué sucedía en los demás departamentos del interior del país, tanto en primaria como en secundaria y UTU.

Se me informó que el área de adquisiciones de la ANEP solo realiza llamados para las oficinas centrales de Codicén y para el centro de lenguas de Rivera, pero no para el resto de los centros educativos, los que se cumplen por cada consejo de modo diverso, difiriendo también la situación, según se trate de Montevideo o del interior del país.

UTU, por ejemplo, tiene ciento treinta y dos centros: treinta y uno en Montevideo y ciento uno en el resto del país. En Montevideo, el 100 % de los centros tiene cobertura, mientras que en el interior solo la tiene el 50 % de los centros relevados, de los cuales nueve, pertenecientes al campus noreste -Rivera, Cerro Largo y Tacuarembó-, no reciben atención, precisamente, por estar fuera del alcance del radio de cobertura de los servicios de emergencia médica y presentar condiciones de accesibilidad geográfica críticas.

Por otro lado, Canelones presenta un 71 % de cobertura, y en el campus litoral sur -Soriano, Río Negro y Colonia- esta solo alcanza al 63 % de los centros.

La forma de financiamiento del servicio médico brindado varía; se realiza por proventos, comisiones de fomento o caja chica. En este caso, el monto a pagar alcanza entre un 30 % y un 50 % del monto asignado mensualmente. Asimismo, seis centros pagan el servicio por medio de colectas, donaciones u otro modo.

En secundaria, la contratación se realiza a demanda de cada centro, y a través de procedimientos de compra, compra directa o licitación, según los montos.

(Murmullos)

——Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señores diputados: solicito que mantengan sus necesarias conversaciones en el ambulatorio.

Puede continuar la señora diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, señor presidente.

Existen centros, como el de Artigas, que recibe el servicio a través de una contratación directa, pero otros lo hacen a través de las asociaciones de padres o con fondos recaudados entre la comunidad.

En primaria existe una licitación pública, que es del año 2014, que abarca el servicio de atención médica de emergencia, urgencia y traslado en Montevideo, el área metropolitana y Ciudad de la Costa, pero solo hasta el peaje, que cumple la UCM.

Nos preguntamos qué sucede en el interior del país. ¿Qué sucede con los niños de las escuelas de los restantes departamentos y de las zonas rurales?

Señor presidente y compañeros del Cuerpo: presten atención, porque lo que diré a continuación los informará sobre la situación de los niños de sus departamentos, por cuyos derechos debemos reclamar.

La emergencia médica de esos niños en los centros escolares es cubierta por donaciones de las mismas emergencias, que en algunos casos acceden a prestar un servicio gratuito, o por lo recaudado por las comisiones de fomento, lo que sucede en la mayoría de los casos.

Pero esto sucede cuando se brinda atención, porque la gran mayoría no la tiene cuando se presentan situaciones importantes de emergencia.

Cerca de Montevideo, por ejemplo, en Canelones, dos escuelas se cubren gracias a la atención honoraria que realizan las empresas de emergencia médica; una tiene la cobertura gracias a la empresa Ta-Ta, pero las restantes noventa y una no tienen cobertura.

En Maldonado, ciento seis escuelas no tienen cobertura; una está cubierta por el Consejo, y diecisiete por comisiones de fomento.

Si nos internamos en el interior del país, podremos ver que las escuelas de Flores solo están cubiertas por comisiones de fomento, que la mayoría de las escuelas de Cerro Largo no tiene cobertura, y que algunas pocas están cubiertas a través de los recursos de comisiones de fomento. Sin embargo, las escuelas de Salto, Rivera, Treinta y Tres y Soriano no tienen cobertura, y las de Florida son cubiertas por el Ministerio de Salud Pública y Comef, en forma gratuita, pero en la zona urbana, porque en la zona rural no tienen cobertura. Asimismo, los departamentos de Lavalleja y Rocha no tienen cobertura, y Paysandú no la tiene en zonas rurales, pero la zona urbana solo está cubierta por comisiones fomento. Y en mi departamento, Tacuarembó, solo cinco escuelas están cubiertas, de manera honoraria, por Pro-vida. En realidad, el informe no dice cuáles son aunque, obviamente, deben ser las que se encuentran en zonas urbanas.

Razones de tiempo reglamentario me impiden dar más detalles, pero la información está a vuestra disposición.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En realidad, estos datos vienen a reforzar el concepto de que Montevideo y el interior presentan realidades diferentes, lo que es lógico, y lo sabemos, pero también nos dicen que tienen tratamientos diferentes lo que, si bien nos consta, no nos parece lógico. Todo niño, sin importar dónde estudie, y todo docente, sin importar dónde trabaje, deben tener

iguales garantías y recibir atención ante cualquier emergencia que se presente, con celeridad y calidad.

En el mes de junio de 2016 se llevó a cabo el Consejo de Ministros en mi departamento, en San Gregorio de Polanco, y en esa oportunidad los escolares hicieron sus debidos reclamos. Y el señor presidente, acertadamente, expresó que había que salir de los escritorios para conocer la realidad, y sostuvo:"Mejor que ustedes no la conoce nadie".

Por tanto, así como esperamos que se cumpla la promesa hecha a los niños, exhortamos al Codicén a que adopte medidas para establecer un protocolo de actuación, y así asegurar cobertura de emergencia médica a niños y docentes, a lo largo y ancho de todo el territorio.

Como dije, la información detallada -para quien la necesite- está en el expediente Nº 2.655 de la ANEP, de 2015.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora ministra de Educación y Cultura, al Ministerio de Salud Pública y a la prensa de mi departamento, Tacuarembó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Avances en la agenda de derechos para la población trans

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- Señor presidente: hoy quiero hablar sobre los avances en la agenda de derechos para la población trans.

El Poder Ejecutivo, recientemente, envió al Parlamento un proyecto de ley que tiende a lograr el pleno ejercicio de derechos de las personas trans.

El fundamento central de dicho proyecto es la reparación de los derechos de las personas trans, que históricamente han sido víctimas de estigmatización, discriminación y violencia social y estatal, lo que ha conllevado importantes dificultades para el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La exposición de motivos de dicho proyecto de ley incluye datos que surgen del primer censo nacional de personas trans, realizado en 2016, que relevó un total de 873 personas encuestadas, y ofrece datos contundentes sobre las consecuencias que generan los mecanismos específicos de discriminación sobre el conjunto de la población trans.

En un documento publicado por el Mides, titulado *Transforma 2016 "Visibilizando realidades: Avances a partir del Primer Censo de personas trans",* se enumeran las acciones llevadas adelante o acompañadas por el Mides desde 2016. Me refiero a políticas laborales; cuotas para personas trans en programas de empleo, como Uruguay Trabaja; cuota para población trans en la ley de empleo juvenil; transferencias monetarias con la tarjeta Uruguay Social; apoyo y asesoramiento jurídico para el proceso de cambio de nombre y sexo registral, y atención y consulta psicológica, entre otras.

Los datos que recopila el mencionado censo demuestran la necesidad de impulsar una serie de acciones que aborden la situación de las personas trans desde un enfoque integral y que abarque distintas dimensiones de la vida, como salud, educación, trabajo, vivienda y cultura.

Este proyecto de ley busca considerar la complejidad de la situación de exclusión y discriminación que enfrenta la población trans. Por eso se establecen una serie de acciones que tienen por objeto revertir los mecanismos de discriminación y estigmatización, y garantizar que las personas trans puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Algunas de las acciones contempladas por el proyecto de ley son las siguientes. El sistema de educación pública debe asegurar la inclusión de las personas trans en todos sus niveles, en concordancia con la ley general de educación que reconoce la educación como un derecho, debiendo el Estado asegurarlo. Para lograr esto, las instituciones deben asegurar que las personas trans no queden excluidas por su identidad de género, teniendo que prestarles apoyo para concretar efectivamente su desarrollo académico y social. Las personas trans tienen derecho a acceder a los servicios de salud, sin sufrir

discriminación alguna, sin que su identidad de género sea tratada como una patología.

El artículo 7º de dicho proyecto establece un régimen reparatorio para las personas nacidas antes de diciembre del año 1975, que por causas relacionadas con su identidad de género hayan sido víctimas de violencia institucional o hayan sido privadas de su libertad como consecuencia del accionar de las fuerzas de seguridad y/o por disposición judicial, habiendo sufrido daño moral, físico y/o psicológico o impedimentos en el ejercicio pleno de los derechos de la libre circulación y acceso al trabajo y estudio, debido a prácticas discriminatorias ejercidas por el Estado.

Se propone que el proceso de adecuación registral de nombre y sexo se realice ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde se formará una comisión de cambio de identidad y de género. Los organismos públicos están obligados a destinar el 1 % de los puestos de trabajo a ser llenados en el año a personas trans que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos, previo llamado a concurso público.

Asimismo, el proyecto plantea otras acciones afirmativas que son totalmente coherentes con la Constitución y las normas internacionales de derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, a Presidencia de la República y a los medios de prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Reclamos por la discontinuidad en los servicios que presta el Banco de la República en el interior del país

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Señor presidente: si bien hemos presentado una exposición escrita con parte de lo que vamos a manifestar en este espacio de la media hora previa, es importante reiterarlo y agilizarlo por este medio.

En estos días, nos hemos enterado de que hay sucursales del Banco de la República del interior del país que comenzarán a cerrar sus puertas tres días a la semana, o sea que van a atender al público dos veces a la semana, mientras que en otras sucursales se comenzará a utilizar el sistema de buzoneras, prescindiendo totalmente de las cajas.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicito a los señores representantes que hagan silencio a los efectos de escuchar al orador y permitir tomar adecuadamente la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor diputado Nelson Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Señor presidente: en el día de hoy, Punta del Este está cumpliendo ciento diez años. Esto tiene mucho que ver porque a partir del 17 de julio, increíblemente, se ha tomado la decisión de cerrar las cajas de su sucursal. Punta del Este no es una localidad pequeña; recibe cientos de inversores extranjeros que van a hacer trámites. En esta sucursal se ha puesto un cartel que dice que las operativas cesan a partir del 17 de julio y que las cajas más cercanas están ubicadas en el centro de Maldonado. Quiero decir que en el centro de Maldonado prácticamente no están atendiendo a la gente. Es muy difícil acceder a las sucursales. Se forman grandes colas, las buzoneras no dan abasto. Indudablemente, tenemos que hacer una defensa del banco país en el sentido de que cuando se va camino a la bancarización -merecen comentarios aparte algunas acciones que se están llevando adelante en distintos puntos del país-, parece un despropósito.

¿Por qué en la exposición escrita se habla de los cajeros? Se quiere ir al sistema único de tarjeta de cobro, mediante la que se puede recibir los haberes o pagar distintos servicios, pero en la Ancap de La Barra de Maldonado había un cajero que ya no existe; también había un mini BROU que ya no está más. Además, están los balnearios Manantiales, Buenos Aires, José Ignacio y Pueblo Garzón, donde no hay nada; la gente no puede acceder a los servicios de un

cajero automático para hacer depósitos, cobrar o lo que sea.

Por lo tanto, pedimos que esta situación se regularice, que no se cierre la sucursal de Aiguá y que se ponga mayor trabajo en lo que tienen que ver con la recarga de los cajeros. Por ejemplo, ayer, 4 de julio, no hubo efectivo ni operativa en los cajeros de Punta Shopping de Punta del Este ni de San Carlos. El Directorio del Banco de la República debería buscar soluciones a esto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de la República, a los Municipios de Punta del Este, Aiguá y San Carlos y a los medios de prensa del departamento de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

13.- Denuncia sobre violación de la laicidad en un liceo del departamento de Salto

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: quisiera referirme a los gravísimos hechos generados a partir de lo ocurrido la semana pasada en el liceo de Salto. Afortunadamente, el señor diputado Amarilla planteó, con fundamento, su preocupación y ha hecho escuchar la voz de muchas personas que sienten -creo que con razón- que se han desconocido sus derechos.

Creo que lo ocurrido estos días a partir de ese episodio es una violación a la laicidad, pero no por lo ocurrido dentro del liceo, sino por lo actuado por las autoridades de Educación Secundaria. La laicidad ha sido malentendida, nada más y nada menos que por las autoridades, que deberían saber cómo debe interpretarse ese concepto, no solo a partir de la norma a que dio lectura el señor diputado Amarilla -está vigente y fue aprobada por el Parlamento recientemente-, sino por la comprensión que, por suerte, ha tenido la sociedad uruguaya en los últimos cien años, entendiéndola positivamente, con apertura, con búsqueda de la verdad, no permitiendo la defensa solo de algunos derechos que nuestra Constitución otorga a todos los uruguayos. Parecería que hay una agenda de nuevos derechos que sustituye a otros, tanto o más esenciales que los que la sociedad uruguaya, la nación toda, ha consagrado desde hace muchísimo tiempo para su respeto y su ejercicio. Por eso, me hago eco de todas las expresiones, afirmaciones y fundamentos planteados por el señor diputado Amarilla.

Realmente, me preocupa muchísimo la situación. Creo que debe preocupar mucho la actuación de las autoridades de Educación Secundaria, que desde nuestro punto de vista, fue desproporcionada, exagerada y abusiva en cuanto al derecho.

Recuerdo a este Parlamento que hace unos días, en el orden del día figuraba para su consideración -ahora se sacó- un convenio interamericano contra todo tipo de intolerancia. Por suerte se sacó, porque creo que debemos tener varios debates de estos y esclarecer qué entendemos por intolerancia.

Hace unos días, estábamos a punto de votar, a última hora, un convenio por el que nos comprometíamos a rechazar y a condenar todo tipo de intolerancia. ¡Lo que pasó con la directora del Liceo N° 1 de Salto es un acto gravísimo de intolerancia! ¡Suerte que no aprobamos ese convenio, porque si lo hubiéramos hecho, ya a los pocos días habríamos incumplido aquello con lo que nos habíamos comprometido!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras tenga el mismo trámite que la del señor diputado Amarilla. Considero que su intervención fue suficientemente detallada. Solo me quiero hacer eco de sus palabras y agregar algunos de los fundamentos que he planteado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 11 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el día 5 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Durand.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 20 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de julio de 2017, para asistir invitado por el Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (Diplocat), a una reunión informativa sobre la realidad política, social y económica del país, a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 11 de julio de 2017, para asistir a la presentación del "Proyecto Binacional de Ordenamiento Pesquero", a cargo de la Comisión Administradora del Río Uruguay, a realizarse en la Casa de la Cultura de la Intendencia de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de julio de 2017, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 6 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 7 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 5 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por el día 5 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Machado.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de julio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia para el día 5 de julio del corriente, por motivos personales. Desde ya muchas gracias.

Se despide de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 5 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo ante usted a los efectos de solicitarle licencia para el día 11 de julio del corriente, por motivos personales.

Se despide de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 11 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo ante usted a los efectos de solicitarle licencia para el día 12 de julio del corriente, por motivos personales.

Se despide de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo acepte mi renuncia por única vez a la convocatoria del día 12 de julio del corriente año y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Betiana Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 5 de julio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

José Luis Núñez".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Lancaster".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Silvia De Borba".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Fernando Perdomo".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Lourdes Rapalin".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Gletel Ferrari".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Luján González".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Remo Monzeglio".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Beatriz Lamas".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Adrián Silva".

"Montevideo, 4 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Júpiter Bagnasco".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Vicente Amicone".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Fátima Abdul".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Repetto".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Juan Pablo Delgado".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Fabricio Marione".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Eliana Decuadro".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 5 de julio, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Luis Alberto Herrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

II) Que el suplente siguiente, señor Claudio Lamónaca, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez, José Luis Núñez, Elena Lancaster, Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González, Silvia De Borba, Fernando Perdomo, Lourdes Rapalin, Gletel

Ferrari, Luján González, Remo Monzeglio, Beatriz Lamas, Adrián Silva, Júpiter Bagnasco, Vicente Amicone, Fátima Abdul, Alejandro Repetto, Juan Pablo Delgado, Fabricio Marione, Eliana Decuadro y Luis Alberto Herrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar, por el día 5 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez, José Luis Núñez, Elena Lancaster, Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González, Silvia De Borba, Fernando Perdomo, Lourdes Rapalin, Gletel Ferrari, Luján González, Remo Monzeglio, Beatriz Lamas, Adrián Silva, Júpiter Bagnasco, Vicente Amicone, Fátima Abdul, Alejandro Repetto, Juan Pablo Delgado, Fabricio Marione, Eliana Decuadro y Luis Alberto Herrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Diego Durand.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales para las sesiones de los días 1º, 2 y 3 de agosto, convocándose a mi suplente, el señor Óscar Olmos.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencias solicitada por el señor representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Federico Casaretto".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencias solicitada por el señor representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Borsari".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencias solicitada por el señor representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Gabriela Camacho".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Alejandro Lussich".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para la sesión de la fecha.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencias solicitada por el señor representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Sáenz de Zumarán".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencias solicitada por el señor representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Ana Medina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Sáenz de Zumarán y Ana Medina.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Sáenz de Zumarán y Ana Medina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo, me conceda licencia desde el miércoles 12 de julio del corriente año, por motivos personales.
Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley N°17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 20 de julio del corriente año.
Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,
WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 20 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares por el día de hoy 5 de julio de 2017, y que se convoque a mi suplente.
Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,
GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, par el día de hoy.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 5 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, Art. 1°, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia del 10 al 15 de julio del corriente año, en virtud de obligaciones notorias invitado por DIPLOCAT en la ciudad de Barcelona – España. Adjunto invitación y programa.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, para asistir invitado por el Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (Diplocat), a una reunión informativa sobre la realidad política, social y económica del país, a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 15 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de julio de 2017, para asistir invitado por el Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (Diplocat), a una reunión informativa sobre la realidad política, social y económica del país, a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día martes 11 de julio del corriente año por motivos inherentes al cargo. Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, para asistir a la presentación del "Proyecto Binacional de Ordenamiento Pesquero", a cargo de la Comisión Administradora del Río Uruguay, a realizarse en la Casa de la Cultura de la Intendencia de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 11 de julio de 2017, para asistir a la presentación del "Proyecto Binacional de Ordenamiento Pesquero", a cargo de la Comisión Administradora del Río Uruguay, a realizarse en la Casa de la Cultura de la Intendencia de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia desde el 13 hasta el 21 de julio del corriente año. Motiva la misma, el haber sido convocado a participar del 1er. Diálogo Parlamentario entre Congresistas de la Cámara de Representantes de Uruguay y Estados Unidos, en la ciudad de Washington.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Esc. Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés desde el 13 al 21 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, del día 17 de julio hasta el 22 de julio de 2017, a efectos de

reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 21 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de julio de 2017, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, del día 17 de julio hasta el 22 de julio de 2017, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, me dirijo a usted a efectos de informarle que, en función de lo establecido en el inciso primero del artículo 3º de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales, por el día 5 de julio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Johan Carlos Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por el día 5 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales por el día 6 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de comunicarle que el día 6 de julio de 2017 no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Lo saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Lo saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el día 6 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales por el día 7 de julio del corriente año, y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el día 7 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por los días 10 al 12 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 12 de julio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de julio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 12 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Dianne Martínez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por los días 5, 6 y 7 de julio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Le solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día de la fecha, por encontrarme enferma. Adjunto certificado.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 5 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales,

por el día 5 de julio de 2017, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, por el día 5 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales-, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta consideración,

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Artigas, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Saluda atentamente,

Sergio Arbiza".

"Artigas, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Saluda atentamente,

Wilma Moraes".

"Artigas, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

Delmar Silveira".

"Artigas, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

Valentina Dos Santos".

"Artigas, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Saluda atentamente,

Juan Martinicorena".

"Artigas, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del representante Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Saluda atentamente,

Ana María Carvalho".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Artigas Mario Ayala Barrios.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sergio Arbiza, Wilma Moraes, Delmar Silveira, Valentina Dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Artigas Mario Ayala Barrios, por el día 5 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sergio Arbiza, Wilma Moraes, Delmar Silveira, Valentina Dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Omar Machado.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por Misión Oficial, los días 12, 13, 14 y 15 de julio del corriente año, para participar de la Reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, los días 13 y 14 del corriente. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 5 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima.

Sergio Valverde".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Afredo D'Andrea".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, desde el 12 al 15 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, para participar de la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de julio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia, por motivos personales, por el día 5 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 5 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

16.- Señoras Rosa Luna y Martha Gularte (Homenaje). (Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez, por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Señoras Rosa Luna y Martha Gularte (Homenaje). (Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez, por el término de 20 minutos)".

La Mesa da cuenta a la Cámara de que en el palco de la derecha, en razón del homenaje, se encuentran presentes las señoras Florencia Gularte, Graciela Gularte, Alejandrina Da Luz y Aidé Corvalán de Gularte, y los señores Julio Medina, Juan Gularte, José Pedro Gularte, Walter Mendaro y Héctor Suárez.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: agradezco al Cuerpo por habernos brindado la oportunidad de realizar estos homenajes.

Quiero saludar a quienes ya ha mencionado el señor presidente de la Cámara de Representantes, que se encuentran en el palco, pero también al Movimiento Afro Nacionalista, a la señora Teresa Barbat, del Movimiento de los Pueblos Originarios, al señor Enrique Volpe, de la organización Tang, y al Centro Josefa Oribe.

En el marco del mes de la Mujer Afroamericana, Caribeña y de la Diáspora -mes de julio, el mes de la afrodescendencia-, difundimos la Ley N° 19.122 en diferentes ámbitos: la educación, la política, el arte, la cultura y la economía solidaria.

A ochenta años del nacimiento de Rosa Luna y a noventa y ocho años del nacimiento de Martha Gularte, en este día rememoramos a dos figuras icónicas, reconocidas por la sociedad como representantes de una de las expresiones del carnaval uruguayo, cuya mención se hace ineludible: ambas son merecedoras de una conmemoración específica.

Martha Gularte y Rosa Luna fueron mujeres que superaron todo tipo de obstáculo. En lo más duro de la noche, fueron genuinas figuras sociales y políticas. Hablamos de los íconos más grandes del candombe y de la cultura del país quienes, con su presencia y arraigo populares, abrieron las puertas para introducir el candombe y su arte en distintos sectores de la población. Decidieron aportar y portaron el estandarte de lo afrouruguayo cuando el candombe, si bien era popular, también era estigma: aún no había calado hondo en el seno de la sociedad.

Recién a partir de los años 80 el conjunto de la sociedad encuentra en los espacios afro una manifestación de resistencia a la dictadura; empieza a tocar el tambor, a interiorizarse de su cultura, a descubrir que tras las plumas y las lonjas había una semilla ancestral de resistencia. La intelectualidad se vuelca al carnaval y lo vigoriza a través de La Melaza, que surge de mujeres del teatro, mujeres que antes no tocaban las lonjas y ahora lo hacen.

Una mujer afro crece cuando su alma deja salir aquello que vibra al son del candombe; no es haciendo poses coreográficas en puntas de pie que se levanta a una cuerda de tambores y a la gente. Por eso, a su danza la impulsa el corazón y su linaje africano, y es ahí donde está el secreto del aplauso final. Las puntas pueden ir a verlas al ballet, no a un empedrado donde a pura lonja y madera trasmitimos el llamado ancestral de los afrodescendientes. La otra opción es ser una mujer bonita a la que un coreógrafo le marque unos pasos, le ponga un tocado y salga a la cancha confiando en que hace candombe, como si el ritmo pudiera hacerse.

Sin intención de atribuir más importancia a una que a otra, comenzaré este homenaje destacando la figura de Martha Gularte. Nacida el 18 de junio de 1919 en Paso de los Novillos, Tacuarembó, fue la primera gran vedete de los años 50. Precisamente, es ella quien introduce en Uruguay el concepto mismo de vedete, tomado de París, Francia. Antes que ella, las únicas figuras femeninas tradicionales con que contábamos eran la bailarina de destaque y la mama vieja.

Le tocó vivir una infancia dura, criada en orfanatos. Vivió en el asilo Dámaso Antonio Larrañaga del barrio Palermo, pero ninguna de estas circunstancias logró opacar, siquiera por un breve instante, la brillante luz de sus ojos ni su alegría. La visita a su escuela de la poetisa uruguaya Juana de

Ibarbourou la inició en la seducción de la poesía. A partir de entonces, escribir fue uno de sus mayores placeres, y eso se nota en sus obras, que son fiel testimonio de su vida.

Destacada personalidad, luchadora por la comunidad negra, escribió su propio destino hacia una carrera brillante marcada por su personalidad con un encanto magnético. En 1949 debutó en el carnaval montevideano con la agrupación de José Antonio Lungo, *Añoranzas Negras*. Es a partir de ese momento que las comparsas de negros y lubolos incorporaron la nueva figura de la vedete, que además de impresionar por su baile se destacaba por su figura y sensualidad. Quienes fueron testigos de todo su esplendor afirman y aseguran que no habrá otra bailarina como Martha Gularte: experta en charlestón y en zapateo americano, no limitó su lado artístico solamente a eso, sino que también fue autora de distintas obras, como *El barquero del Río Jordán, Canto a la Biblia* y *Con el alma y el corazón*. Inclusive, formó parte de elencos cinematográficos, participando en varias películas, entre ellas, la internacionalmente reconocida *En la puta vida*.

Fundadora de la Asociación Cultural Tangó en el año 1997, la trascendencia de esta mujer afrouruguaya quedará por siempre en la historia de nuestro país.

Fueron algunas de sus más célebres frases -lo decía Martha-: "Conocí al diablo y me casé con Dios"; "Tengan cuidado: el mundo se está transformando en Sodoma y Gomorra". Lamentablemente, previo a su muerte sufrió el peor dolor por el que puede atravesar una madre: su hijo fue sido víctima de una brutal golpiza que lo dejó en coma por dos años y discapacitado, lo que le costó la muerte en 2013. Desde el ataque a su hijo hasta su fallecimiento, Martha no se apartó de su lado, orando junto a la cama de cuidados intensivos o instalada en los corredores del nosocomio, frecuentemente visitada por familiares y amigos.

Martha Gularte fue encontrada sin vida, en posición de rezo, frente a la virgen negra de Aparecida. Es una grande que hoy homenajeamos en un mes tan especial, no solo para la colectividad negra sino para todos los uruguayos.

Ahora nos vamos a referir a Rosa Luna, una mujer con un carisma singular, nacida el 20 de junio de 1937 en el conventillo "Medio Mundo". Crea con su pueblo un vínculo que trasciende generaciones, más allá del importante y simbólico universo candombero en el Uruguay.

Hija natural, negra y pobre, Rosa trabajó de doméstica desde niña. Sufrió el maltrato de un padrastro, la explotación de sus patrones y la discriminación. Transcurrió una infancia y una juventud cargadas de dificultades que, sin embargo, no le pusieron a esta gran mujer impedimento alguno para brillar en lo más alto de una carrera que tuvo el éxito escrito en su destino. El talento natural, así como su esfuerzo inagotable y su generosidad desinteresada, dieron como resultado una mujer con una fortaleza única en la historia de nuestro país, que jamás será olvidada por sus aportes tan invaluables como genuinos. Entre ellos, fue pionera en llevar la danza afrouruguaya al exterior.

No podemos homenajear a este ícono de la cultura uruguaya sin hacer referencia a su lucha y a su militancia por los derechos de los afrouruguayos, siempre poniendo el interés de los demás por encima del suyo. Al decir del escritor Jorge Chagas, fue una activista; ninguna otra tuvo esto tan presente: activista de la comunidad negra, de la lucha por los derechos de todos; una gran defensora en todos los planos.

Debemos mencionar sus dos amores confesos: el Club Nacional de Football y el Partido Nacional, y su ferviente vocación por el wilsonismo. Ella se sentía del Club Nacional de Football y no se puede olvidar que, incluso tras ser agredida y saqueada en el ómnibus de regreso de La Plata en 1969, como guerrera que era, gritaba con todas sus fuerzas, "Nacional; Nacional". Tampoco podemos olvidar cuando defendió el honor de su amiga y, como consecuencia de ello, le quitó la vida a su agresor, pero el universo la premió con su libertad, dejando huellas en la historia legal de nuestro Uruguay al haber sido el primer caso de defensa propia con ese resultado, marcando así las bases para una nueva era judicial.

A los cuarenta y dos años encontró el amor de su vida: Raúl, un hombre veinte años menor que ella, no afro, que supo convertirse en su compañero, su amigo, su admirador, más allá de las diferencias que desde afuera pudieron otros señalar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Adoptó a un niño, Rulito, y solo la vida no quiso que fueran más, en una época tabú. De allí, esa magia especial, ese algo único que tenía Rosa con los niños. Fue la única vedete que tuvo esa cercanía con ellos.

Fue una artista; se convirtió en empresaria y logró formar la primera banda musical profesional exitosa, en la que los afrouruguayos se elevaron a nivel internacional con dignidad y eran reconocidos como trabajadores. Es así como dignificó a los suyos y a las próximas generaciones.

Su baile era espontáneo, como una fuerza de la naturaleza, era algo que salía del fondo de los tiempos, por eso era único. Ella decía que venía de mucho más atrás, de tiempo ancestral. Era como un huracán, como una tormenta.

Fue escritora y poetisa aun sin escuela, porque las palabras las llevó en el alma y aprendió, por gusto e iniciativa propia, cómo aplicarlas para expresar lo más profundo de sí. Tenía una columna semanal en el diario *La República*. En esta expresaba su preocupación por la comunidad negra, por la condición de la mujer y por la justicia social.

Escribió canciones que grabó con su voz y, luego, interpretaron otros, como Ruben Rada y Horacio Guarany.

Entre algunas de sus más célebres afirmaciones destacamos: "No me encandilan los flashes ni las cámaras, detrás de mi fachada de vedete sigue palpitando la misma hija de la 'Chunga', que nació pobre en una pieza del Mediomundo". "Soy crítica exigente con los que discriminan mi raza pero mucho más implacable con mis hermanos negros que no se hacen respetar". "No uso mi temperamento para defender una mentira, lo hago para defender mi verdad y la de los míos". "Mi danza auténtica personal, es impulsada desde los chicos rítmicamente firmes, los pianos rezongones y los repiques jugando y llamando entre maderas en claves hasta marcar el último compás".

"El compromiso es con la lonja", manifestaba Rosa Luna. "Meta y meta madera y tambor. Cuadras y cuadras. ¡A no aflojar! Después la ronda y que el repique marque el final y cada uno pa' su casa".

En 1993, estando en una gira por Canadá, la sorprende la muerte. Uruguay lloró amargamente su partida. El legado de Rosa vivirá por siempre. Vivamos el candombe todo el año, que el carnaval es otra cosa y dura solo un mes.

Este es el homenaje que le rendimos a dos grandes mujeres que inspiraron y todavía inspiran a tantos uruguayos. Fueron dos mujeres que defendieron su negritud más allá de la adversidad. Y por el honor que me inspira Marta, por el honor que me inspira Rosa, hoy más que nunca y con coraje ancestral puedo decir que me siento rotundamente libre y rotundamente negra.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR DELSA (Paulino).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DELSA (Paulino).- Señor presidente: ¿qué puedo decir yo, después de escuchar las palabras de la señora diputada Gloria Rodríguez? Lo dijo todo. ¡Todo!

Yo las conocí y quería aprovechar este momento para decir algo de ellas, que no solo eran excelentes en el candombe sino excelentes personas, que es lo importante.

Quería decirles solo una cosa: ¡gracias, pero un gracias bien, bien grande, a Rosa Luna y a Marta Gularte!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: después de haber escuchado la gran intervención de la señora diputada Gloria Rodríguez y la emotiva intervención del señor diputado Paulino Delsa, mociono para que la versión taquigráfica de este homenaje sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a todas las organizaciones afrodescendientes que haya en nuestro país que estén registradas en la Cámara de Representantes, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Universidad de la República, al Club Nacional de Football, a sus familias y al Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se prorroga la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal. (Carp. 2157/2017). (Rep. 729/2017)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

18.- Código del Proceso Penal. (Se prorroga hasta el 1º de noviembre de 2017 su entrada en vigencia)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Código del Proceso Penal. (Se prorroga hasta el 1º de noviembre de 2017 su entrada en vigencia)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 729

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 403 de la Ley Nº 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 19.436, de 23 de setiembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 403. (Vigencia).- El presente Código entrará en vigencia el 1º de noviembre de 2017".

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de junio de 2017.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Señor presidente: tenemos a consideración del Cuerpo una nueva prórroga de la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal.

Tal como se ha expresado en la discusión en el Senado, el pasado jueves 29 de junio, es una decisión tomada por todos los partidos políticos, teniendo en consideración especialmente las modificaciones que se deben realizar al Código de la Niñez y la Adolescencia, a efectos de compatibilizar los dos procesos penales en jóvenes y en adultos.

Si bien entendemos que hubiera sido más adecuado procesarlo de otra manera, somos conscientes de que estamos ante una transformación de gran importancia en lo que respecta a nuestro sistema de Justicia. Realizaremos los esfuerzos necesarios para cumplir prontamente con la agenda legislativa pendiente y así, finalmente, poder tener el Código del Proceso Penal que este Parlamento aprobó hace ya más de dos años.

Asimismo, se ha acordado prorrogar la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal hasta el 1º de noviembre de este año.

Finalmente, reiteramos que esta decisión fue tomada en virtud de un acuerdo entre todos los partidos, del mismo modo que se hizo con la fecha original de entrada en vigencia, que también surgió de un...

(Murmullos.- Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Discúlpeme, señora diputada.

¡Por favor, señores diputados! Vamos a respetar a la señora diputada Macarena Gelman, que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar la señora legisladora.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Gracias, señor presidente.

Decía que esta decisión fue tomada en virtud de un acuerdo entre todos los partidos políticos, del mismo modo que se hizo con la fecha original de entrada en vigencia, que también surgió de un acuerdo entre todos los partidos.

Entonces, estamos adoptando el mismo procedimiento.

Por otra parte, hemos solicitado el carácter de urgente consideración debido a que el nuevo Código entraría en vigencia el próximo 16 de julio.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

19.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 5 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 25 de julio y 1º de agosto de 2017, para participar de la Convención Musulmana, invitado por la Comunidad Musulmana Ahmadía, a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Ángel González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
José Andrés Arocena Argul
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
José Andrés Arocena Argul
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones José Carlos Mahía, por el día 5 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado para participar de la Convención Musulmana organizada por la Comunidad Musulmana Ahmadía, conforme a lo establecido en el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia del 25 de julio al 1º de agosto de 2017.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, para participar de la Convención Musulmana, invitado por la Comunidad Musulmana Ahmadía, a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de julio y 1º de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 25 de julio y 1º de agosto de 2017, para

participar de la Convención Musulmana, invitado por la Comunidad Musulmana Ahmadía, a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señor Miguel Ángel González.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

20.- Supresión de sesión ordinaria

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del próximo martes 11 de julio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

21.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Jorge Pozzi, Iván Posada, Conrado Rodríguez y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto de ley 'Aportes al Fondo de Solidaridad. (Se sustituye el literal B) del artículo 3º de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 754 de la Ley N° 19.355). (Carp. 2158/2017). (Rep. Nº 730)', y se destine a la Comisión de Hacienda".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

22.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Mociono para que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en setenta y dos. AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 30)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes